



REGLAMENTO PICU LA SENDA TRAIL

Revisado a 24 de marzo de 2026

INDICE

REGLAMENTO	4
1.- GENERAL	4
2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN	5
3.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIO DE LA PRUEBA	6
4.- CANCELACIONES	7
5. CATEGORÍAS	7
5.2. Categoría Absoluta:	7
5.2.1.Subcategorías:	8
6.- TROFEOS	9
7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO y MATERIAL NO PERMITIDO	10
8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA	11
9. NORMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DEL ENTORNO	12
10. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES	13
11.- RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y PENALIZACIONES	14
12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LA PRUEBA	14
13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA	15
14.- ABANDONO Y EVACUACIÓN	15
15.- SEGURO DE ACCIDENTES	16
16.- RECLAMACIONES	16
17.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS	17
1. Derecho a la propia imagen:	17
2. Protección de datos personales:	17
3. Cesión de datos	17
18.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO	18
ANEXO I	19

REGLAMENTO

En el ámbito deportivo, la Carrera de Montaña PICU LA SENTA TRAIL SEGUNDA EDICIÓN 2026 está sometida al Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA), pudiendo este reglamento complementarlo o matizarlo, pero nunca entrar en colisión con él.

1.- GENERAL

1.1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones organizativas, de participación y desarrollo, en toda su extensión, del denominado “PICU LA SENDA TRAIL”, cuya primera edición se celebró en Bezanés (Pueblo del Concejo de Caso – Asturias) el sábado 12 de abril de 2025.

En el año 2026, la carrera se disputará el día 11 de abril de 2026 en la misma localidad: Bezanés (Pueblo del Concejo de Caso – Asturias).

La entidad organizadora del “Picu la Senda Trail” es La Asociación Cultural Recreativa y de Festejos de Sobrecastello, con domicilio en Calle Les Escueles s/n, Bezanés - 33996 (Caso-Asturias) y CIF: G74411935.

1.2.- La entidad organizadora tendrá contratada una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las responsabilidades que pudieran corresponderle por la organización del Trail.

1.3.- La carrera discurre por terreno montañoso, senderos, caminos y en parte por carretera, el recorrido comienza a las 10:00h en la Plaza de la Iglesia de San Salvador de Bezanés, descendiendo aproximadamente 200 metros por un tramo urbano, en el que se cruza la carretera, hasta llegar al puente. Desde allí, se toma el **Camín de Anciu** que conduce al sendero de Peña Escrita.

A partir de este punto, se asciende por el sendero hasta Degollada y se continúa hacia el prau de Los Teatos. En Los Teatos, se toma la pista que desciende hacia Cerezales. Una vez en Cerezales, el itinerario sigue por la pista que asciende al Xuacu.

Desde el Xuacu, se accede al sendero que sube a la collada Capiella. Al alcanzar la collada, se cruza para iniciar un ascenso hacia el sendero del Picu la Senda. Este sendero se recorre completamente hasta alcanzar la peña con vistas a la Vega Llagos.

La ruta sigue por el sendero que atraviesa el monte y desciende hasta la Vega Llagos. Una vez allí, se toma el sendero que lleva a **La Bigarda**. Desde este punto, se desciende a Anciu para tomar la pista que conduce a Bezanés.

El tramo final se realiza por esta pista hasta el desvío que lleva al sendero del Cascayu, por el que se desciende nuevamente al puente de Bezanés (cruzando de nuevo la carretera). Una vez en el pueblo, el recorrido asciende hasta la Bolera y finaliza en la meta, ubicada en la Plaza de la Iglesia de San Salvador de Bezanés.

- La carrera se señalizará la semana previa a la prueba, y se revisará el día previo a la misma, las señales utilizadas, cintas y banderolas se retirarán el mismo día de la prueba por los corredores y voluntarios de cierre de esta. Aun así, los días posteriores a la prueba, se recorrerá de nuevo el recorrido para comprobar que todas las señales han sido eliminadas.

1.4.- El número de Corredores está limitado por la organización a un máximo de 250 participantes.

2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Los participantes habrán de ser mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de la prueba) o menores de edad, pero mayores de 16 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán de **expresa autorización** firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso. Se reservan 5 plazas para menores de edad, entre 11 y 15 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso y que deberán hacer el recorrido acompañados en todo momento por la persona que ejerza la patria potestad o tutela o persona en quien deleguen bajo expresa autorización firmada. Estos 5 participantes, no entrarán en clasificación por categorías de la prueba.

Los **participantes** deberán estar en posesión de la **licencia federativa de Deportes** de Montaña, en caso de no reunir este requisito será obligatorio contratar la adhesión a una póliza de seguro que la organización pone a disposición en el momento de realizar la inscripción con un pago de 3€/participante.

Las inscripciones se realizarán en dos plazos:

1. **Primer plazo:** hasta las 23:59h del **21 de marzo**, con una tarifa de 22€ para participantes federados y 25€ para no federados.
2. **Segundo plazo:** desde el 22 de marzo hasta las 23:59h del **5 de abril** o hasta completar el cupo de plazas, con un costo de 24€ para participantes federados y 27€ para no federados.

La organización se reserva el derecho a aceptar inscripciones fuera de plazo.

Los participantes deberán rellenar y **firmar** con carácter obligatorio el documento denominado **Declaración Responsable y Compromiso de Participación** en materia de responsabilidad (Anexo I).

Para los menores de edad la posible adhesión a la póliza, y el documento de Declaración Responsable y Compromiso de Participación, habrá de ser firmado por la persona que firme la autorización de participación.

3.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIO DE LA PRUEBA

La recogida del dorsal se realizará el sábado 11 de abril de 8:00 a 9:00 horas.

A cada corredor se le entregará un dorsal con chip, a efectos de cronometraje, y una bolsa de corredor con una camiseta conmemorativa de la prueba y otros obsequios.

Para la recogida del dorsal, que deberá hacer **de forma personal** cada participante, deberá exhibir su **DNI** (o en su caso NIE o pasaporte) y la **Licencia Federativa** o en su defecto abonar los 3€ para la adhesión a la póliza del seguro suscrito por la organización.

Se autoriza la recogida a terceras personas siempre que presenten la licencia federativa y el DNI (o en su caso NIE o pasaporte) del participante, y la autorización de recogida que encontrarán al final del reglamento, cumplimentada y firmada por el participante.

No se entregarán dorsales fuera de la zona y el horario establecido para ello.

El comienzo de la actividad infantil será a las 9:20h. Posterior a su salida, y para el correcto desarrollo de la prueba, es imprescindible que todos los corredores estén presentes en la zona de salida a las 9:30 horas. A esa hora dará comienzo la comprobación del material obligatorio, cuyo listado será publicado en los días previos mediante nuestras redes sociales y que ya se encuentra detallado en el reglamento en su apartado 7. La organización podrá determinar su carácter obligatorio o no en función de la evolución de las condiciones meteorológicas previstas para la jornada.

La verificación del material se realizará en la zona habilitada en meta y se efectuará por estricto orden de llegada. Una vez completado este proceso, cada participante deberá situarse en la zona de salida para proceder a la formación de los corredores y dar comienzo a la prueba, cuya salida oficial está prevista para las 10:00 horas.

La hora de corte en meta estará prevista a las 14:00 horas, no entrando en la clasificación de esta quienes lleguen a la meta después de dicha hora.

Tras la realización de la prueba, y una vez hayan llegado todos los participantes a meta, se procederá a la entrega de premios, que tendrá lugar aproximadamente a las 14:30, en la zona habilitada por la organización: Plaza de la Iglesia de San Salvador de Bezanes.

A continuación, todos los corredores y corredoras inscritos podrán disfrutar de un pincheo gratuito, estimando la hora de comienzo del mismo a las 15:00h, el mismo es pensado como un espacio de convivencia y celebración tras el esfuerzo realizado durante la carrera.

IMPORTANTE: Cuando un participante decida abandonar la prueba deberá avisar al control más próximo y entregar en el mismo su dorsal, desde dicho momento la Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad.

4.- CANCELACIONES

Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe **hasta las fechas indicadas y en los supuestos planteados**, fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente, y ya no se realizará ninguna devolución.

50% del importe hasta el 22 de marzo de 2026, en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través del certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina.

Sin devolución a partir del 22 de marzo de 2026.

En ningún caso se admitirá cambio de titularidad en la inscripción.

5. CATEGORÍAS

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías: **Cadete, Juvenil, Junior, y Absolutos.**

Los participantes absolutos estarán divididos en las siguientes subcategorías: **Promesa, Senior, Veterano A, Veterano B y Veterano C.**

5.1. Categorías Cadete, Juvenil y Junior.

- I. **Categoría Cadete:** Corresponde a participantes de 15 y 16 años, siempre que no cumplan los 17 años durante el año de referencia. Se establecen dos modalidades: femenina y masculina.
- II. **Categoría Juvenil:** Incluye a participantes de 17 y 18 años, siempre que no cumplan los 19 años durante el año de referencia. Se establecen dos modalidades: femenina y masculina.
- III. **Categoría Junior:** Comprende a participantes de 19 y 20 años, siempre que no cumplan los 21 años durante el año de referencia. Se establecen dos modalidades: femenina y masculina.

5.2. Categoría Absoluta.

La Categoría Absoluta comprende a todas las personas participantes a partir de 21 años cumplidos en el año de competición, en sus modalidades femenina y masculina.

Dentro de la Categoría Absoluta se establecen las siguientes subcategorías, determinadas por intervalos de edad:

5.2.1. Subcategorías.

- I. **Subcategoría Promesa:** Incluye a participantes de 21, 22 y 23 años, siempre que no cumplan los 24 años en el año de referencia. Modalidades: femenina y masculina.
- II. **Subcategoría Senior:** Comprende a participantes de 24 a 39 años, siempre que no cumplan los 40 años en el año de referencia. Modalidades: femenina y masculina.
- III. **Subcategoría Veterana A:** Incluye a participantes de 40 a 49 años, siempre que no cumplan los 50 años en el año de referencia. Modalidades: femenina y masculina.
- IV. **Subcategoría Veterana B:** Comprende a participantes de 50 a 59 años, siempre que no cumplan los 60 años en el año de referencia. Modalidades: femenina y masculina.
- V. **Subcategoría Veterana C:** Incluye a participantes a partir de 60 años cumplidos en el año de referencia. Modalidades: femenina y masculina.

RECORDAMOS: La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

6.- TROFEOS

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados/as (1.º, 2.º y 3.º) en ambas modalidades, femenina y masculina, en las siguientes categorías:

1. Categoría Absoluta
2. Categoría Cadete
3. Categoría Juvenil
4. Categoría Junior
5. Categoría Promesa
6. Categoría Senior
7. Categoría Veterano/a A
8. Categoría Veterano/a B
9. Categoría Veterano/a C

Asimismo, el Segmento ECOFISIO, patrocinador del evento, otorgará premios especiales en categoría femenina y masculina:

1. A la persona participante más rápida del segmento.
2. A la persona participante local más rápida del segmento.

La ausencia en el acto oficial de la entrega de premios se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.

Es responsabilidad de cada participante el comprobar la lista final de su clasificación.

Una vez acabada la carrera se realizará la entrega de premios y Trofeos de la prueba.

7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO y MATERIAL NO PERMITIDO

Se determina como material **obligatorio** para los participantes, que se comprobará antes del inicio de la prueba:

- Zapatillas de trail running. Se prohíbe expresamente el uso de calzado minimalista.
- Vaso/bidón para avituallamientos.
- Móvil con batería cargada.
- Se permite el uso de bastones, con la obligación de llegar a meta con los mismos. Su utilización será controlada mediante la marcación correspondiente en el dorsal.
- Chubasquero o chaqueta impermeable. Su uso podrá ser declarado obligatorio si así lo determina la organización en función de las previsiones meteorológicas. Esta decisión se comunicará previamente a través de los medios oficiales de la prueba (redes sociales y página web). No obstante, se recomienda llevarlo en todo caso por si fuera necesario el día de la carrera.
- Manta térmica, dotada por la organización en la bolsa del corredor.

Por motivos de seguridad está prohibido el uso de auriculares por el peligro que conllevan al dificultar la correcta recepción de instrucciones o señales sonoras de emergencia.

Por motivos medioambientales está prohibido el uso de altavoces por parte de los corredores durante el desarrollo de la prueba.

El material obligatorio puede variar por condiciones meteorológicas adversas, informando a los participantes con la mayor antelación posible, siendo recomendable la verificación de las condiciones meteorológicas a través de AEMET.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y se les impedirá la participación en la prueba, exonerándose la organización de toda responsabilidad por negligente actuación.

En todos los controles podrá ser supervisado el material obligatorio y/o autorizado por la organización.

8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

PUNTO	CORTE	AVITUALLAMIENTO
LOS TEATOS	11:30 AM	Líquido
EL XUACU	12:30 PM	Líquido + Solido
META	14:00 PM	Líquido + Solido

Existirá un punto de control en el km 9/10.

En cada punto de avituallamiento se contará con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en el Reglamento), de cualquier persona, sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros, antes y después del punto dispuesto por la organización.

Está igualmente prohibido sacar ningún tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los propios atletas desde la salida. El abandono de los mismos o el vertido de cualquier desperdicio será motivo de descalificación

Para utilizar el avituallamiento será requisito llevar puesto el dorsal y llevar un recipiente. No habrá vasos ni ningún material desechable en los avituallamientos.

Los corredores podrán utilizar todas las instalaciones puestas a su disposición una vez realizada su entrada en meta.

9. NORMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DEL ENTORNO

El recorrido del Picu la Senda Trail, discurre por un espacio natural protegido, el Parque Natural de Redes, designado como Reserva de la Biosfera y perteneciente a la Red Natura 2000, debido a sus altos valores ecológicos, geológicos y culturales. Este entorno es extremadamente frágil y requiere un compromiso firme por parte de los participantes para garantizar su conservación. Por ello, se establecen las siguientes normas obligatorias:

9.1. Obligaciones durante la prueba y en los entrenamientos previos:

1. Respeto al entorno: Los corredores deberán respetar los recursos naturales, geológicos y culturales del área, evitando cualquier daño o alteración.
2. Cumplimiento del itinerario: Será obligatorio seguir el itinerario establecido y balizado por la organización. Queda estrictamente prohibido salirse de los senderos señalizados, tomar atajos campo a través o recortar por el interior de las curvas. Los senderos secundarios ajenos al recorrido no deben ser utilizados.
3. Denuncia de conductas negligentes: Se solicita a los participantes que denuncien cualquier conducta ambiental negligente observada durante la prueba.
4. Gestión de residuos: Todos los residuos, incluidos geles, barritas, y otros elementos desechables, deberán ser marcados con el número de dorsal del corredor y no podrán ser abandonados en ningún punto del recorrido.
5. Silencio en el recorrido: Durante la prueba se deberá evitar gritar, manteniendo el silencio para minimizar la alteración de la fauna local.
6. Protección de zonas sensibles: Está prohibido pisar en el interior de zonas húmedas, como charcas, arroyos o turberas, para proteger estos hábitats.

9.2. Información ambiental a los corredores:

- Previo a la prueba, en las reuniones informativas y en la documentación entregada a los participantes, se detallarán las normas básicas de respeto al medio natural y la regulación específica del Parque Natural de Redes.
- Se incluirá un apartado educativo explicando los valores naturales del entorno y la importancia de su conservación, así como las sanciones previstas para conductas que incumplan estas normas.

El incumplimiento de estas normas podrá conllevar sanciones, incluida la descalificación inmediata de la prueba, además de las penalizaciones legales correspondientes establecidas por las autoridades locales.

10. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES

Todo corredor solicitado tiene que **prestar socorro a otro participante** que esté en peligro o accidentado, estando obligado a **comunicarlo** al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor **respetar el Medio Ambiente** durante el desarrollo de la Prueba, así como llevarse sus desperdicios, hasta la meta o los lugares señalados por la organización.

Si a un participante se le rompe un bastón roto durante la competición, deberá entregarlo en el primer control al que llegue tras el incidente. El corredor que no lo deposite en el control, o lo abandone o lo tire durante el transcurso de la prueba, será descalificado.

Todo corredor deberá **realizar el recorrido por el trazado marcado** por la organización. No respetarlo, atajar o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán **seguir** en todo momento las **instrucciones** de los **miembros de los controles** identificados con chalecos específicos.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera, antes y/o durante la competición. Dicho reglamento estará a disposición de los corredores en la charla previa y en la zona de recogida de dorsales. De igual modo, siempre podrá consultarse en redes sociales de la organización y página web.

Un corredor podrá **retirarse de la prueba** siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

1. Se lo comunicará a un control, le **entregará el chip del dorsal y se quitará el dorsal** (que podrá conservar si lo desea). Obedecerá las instrucciones del control sobre el itinerario de abandono o recogida establecido por la organización.
2. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, si bien la organización velará por facilitarle el acceso al punto de llegada en las mejores condiciones posibles.

11.- RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y PENALIZACIONES

Será motivo de descalificación contravenir las siguientes normas, que deberán cumplir todos los participantes:

- Son de obligado cumplimiento las instrucciones de los miembros de la Organización que se encuentren a lo largo de todo el recorrido en todo momento.
- Los participantes deberán realizar el recorrido completo marcado por la Organización.
- Se deberá prestar auxilio a cualquier otro participante que sufra algún accidente, debiendo informar al control más cercano.
- Cada participante debe llevar los residuos que produzca -de cualquier tipo- y depositarlos en los lugares que tenga establecidos la Organización y se abstendrá de llevar a cabo ninguna acción que degrade el territorio por donde discurre la prueba.

12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LA PRUEBA

La totalidad del recorrido de la prueba estará perfectamente marcado y balizado, desde la salida a la meta. La colocación permitirá que nunca se pierda de vista el trazado de la prueba y desde una marca o baliza siempre se puedan divisar las dos siguientes.

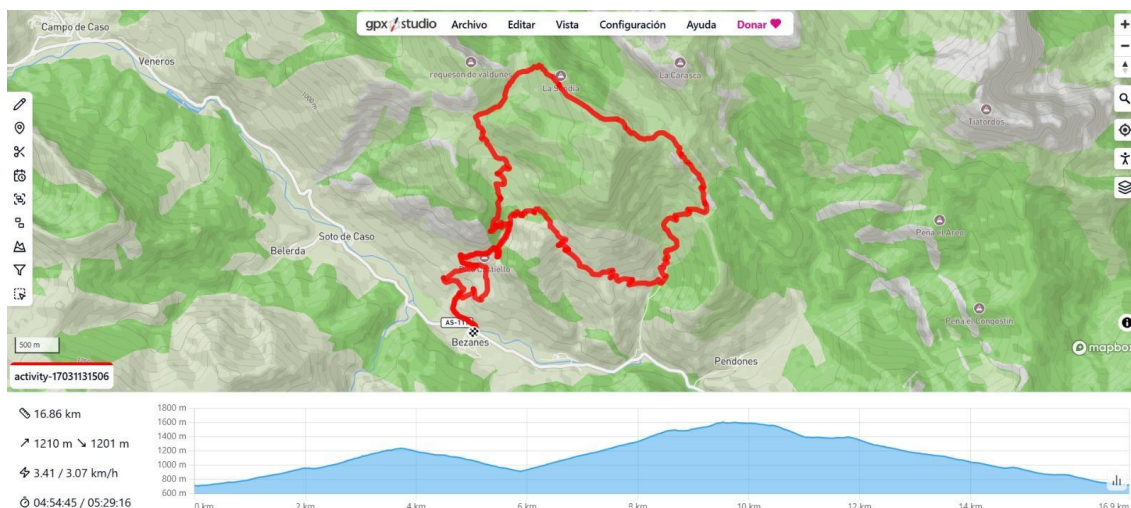
En el recorrido la Organización ubicará voluntarios que se ocuparán del correcto funcionamiento de la prueba, con puntos de control y vigilancia por el recorrido, y en concreto en cruces de caminos y lugares que la organización considere claves.

Habrà un equipo de cierre -que ira detrás del último corredor- coordinado con el dispositivo de seguridad de la carrera.

El detalle del recorrido de la prueba, con los puntos de referencia más importantes y lugares de avituallamiento es el siguiente:

- | | |
|------------------|----------------|
| 1. SALIDA | 8. LA BIGARDA |
| 2. PEÑA ESCRITA | 9. VEGA LLAGOS |
| 3. LOS TEATOS | 10. ANCIU |
| 4. EL XUACU | 11. PISTA |
| 5. PICU LA SENDA | 12. PUENTE |
| 6. CAPIELLA | 13. META |
| 7. XERRA | |
| SEGADIELLA | |

Enlace <https://connect.garmin.com/modern/activity/17031131506>



13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La Organización cuenta con todas las autorizaciones necesarias, en concreto la del Parque Natural de Redes, al discurrir la prueba íntegramente por la Reserva de la Biosfera de Redes, la de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (por cruces de carretera).

Asimismo, contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Caso y tiene elaborado un **Protocolo de Seguridad para casos de accidente**, como desarrollo de este apartado de Seguridad, y específico para las pruebas, que será puesto en común con Protección Civil.

Se contará con una ambulancia medicalizada y el personal sanitario adecuado al respecto.

14.- ABANDONO Y EVACUACIÓN

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, salvo si el corredor está herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos: Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos existirán medios de transporte para evacuar los corredores que abandonen, dadas las características del recorrido.

En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable del avituallamiento del abandono para que identifique al corredor como retirado y le indique donde debe esperar el transporte (en el caso de puntos de abandono con transporte) o hacia dónde debe dirigirse para encontrar el punto de abandono con transporte más cercano. En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono ya que sino la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate. En caso de abandonar pasado un punto de abandono con transporte será necesario regresar al

punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control. Si en el camino de regreso el corredor se encuentra con la "patrulla escoba" que cierra la prueba, será ésta la que le invalidará el dorsal. En caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al punto de abandono con transporte más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

15.- SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea Licencia federativa (FEED o equivalente autonómico habilitado por la FEDME) o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes). Si la licencia federativa no estuviese en vigor, será responsabilidad del corredor la asunción de todos los costes de rescate y/o salvamento.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias, así como de llevar a cabo la modificación del recorrido, tiempo de paso o neutralización/suspensión de la prueba.

Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se anunciará como muy tarde a las 9:00 horas de la mañana de la prueba, y la información se facilitará simultáneamente a través de redes sociales y medios de difusión más oportunos. En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la carrera y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

16.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones o quejas que los corredores deseen formular durante la celebración de la Carrera de Montaña Picu La Senda Bezanes Trail deberán presentarse por escrito, mediante el formulario que la organización pondrá a disposición en la zona de meta. Dichas reclamaciones podrán presentarse hasta el cierre oficial de la carrera y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y, en su caso, a la entrega de premios.

Cada reclamación será analizada y resuelta por el Jurado de Competición, integrado por el Director de Carrera, el responsable del cronometraje y un miembro de la organización designado al efecto. Las decisiones del Jurado serán firmes dentro del ámbito de la competición y se tomarán en el menor tiempo posible. En caso de resolución favorable al corredor, se procederá a la corrección de la clasificación si así corresponde.

Una vez cerrada oficialmente la prueba, no se admitirán reclamaciones adicionales.

Recordatorio: En todas las categorías se tendrá en cuenta la edad que el participante posea el 31 de diciembre del año de referencia.

17.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Derecho a la propia imagen:

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.

Durante el desarrollo del Trail de Montaña Picu La Senda podrán realizarse fotografías y grabaciones con la finalidad de documentar y comunicar públicamente la celebración del evento, en base al interés legítimo del organizador (art. 6.1.f RGPD).

Estas imágenes podrán ser utilizadas para la difusión del evento en medios propios del organizador (web, redes sociales, cartelería o materiales informativos), sin carácter comercial.

Para cualquier uso comercial o publicitario distinto de la mera comunicación del evento será necesario el consentimiento específico y previo del participante.

2. Protección de datos personales:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos – RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados por el organizador del evento, en su condición de responsable del tratamiento.

Estos datos serán utilizados exclusivamente con las siguientes finalidades: gestión de inscripción y participación en la prueba, realizar comunicaciones relacionadas con el evento, gestionar clasificaciones, tiempos y resultados, atender posibles incidencias o necesidades de seguridad, y cumplir con las obligaciones legales aplicables durante el desarrollo del evento.

Los datos serán tratados por el organizador y por los proveedores de servicios necesarios para la correcta ejecución del evento —incluyendo servicios de cronometraje, seguros, asistencia sanitaria o entrega de dorsales— actuando estos últimos como encargados del tratamiento conforme a lo previsto en la normativa.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del evento y, posteriormente, durante los plazos legales aplicables.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad conforme a la legislación vigente. Para ello, podrá dirigirse al organizador a través de los medios habilitados en el proceso de inscripción.

3. Cesión de datos.

El envío de información sobre futuras ediciones del evento se realizará en base al interés legítimo del organizador. Cualquier comunicación comercial de entidades colaboradoras requerirá consentimiento expreso, que se solicitará mediante casilla separada en el formulario de inscripción.

18.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en el evento implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente reglamento. La organización podrá modificar su contenido cuando resulte necesario por motivos operativos, logísticos, meteorológicos, de seguridad o por cualquier circunstancia que así lo aconseje.

Asimismo, podrá corregir errores, aclarar artículos que no resulten suficientemente precisos o introducir cambios que considere oportunos para el correcto desarrollo de la prueba.

Las modificaciones relevantes del reglamento serán comunicadas a través de los canales oficiales del evento. Dichas modificaciones tendrán carácter vinculante desde el momento de su publicación y no otorgarán derecho a la devolución del importe de la inscripción ni a la reclamación del dorsal, salvo que la organización determine lo contrario de manera expresa.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN en Trail de Montaña “Picu la Senda”

Nombre del participante _____

Fecha de nacimiento: _____ Teléfono de contacto: _____

En calidad de participante del Trail de Montaña “Picu la Senda” manifiesto y declaro que:

He leído, conozco y ACEPTO el Reglamento que regular esta prueba publicado en RRSS @piculasendatrail y su página web.

1.-Estado de salud y preparación física: Declaro que me encuentro en perfecto estado de salud para participar en una prueba deportiva de estas características y que he realizado los entrenamientos y revisiones médicas necesarias para garantizar mi aptitud física. Y reconozco y asumo los riesgos inherentes a la práctica de este deporte, especialmente en el entorno de montaña y en condiciones climatológicas cambiantes.

2.-Cumplimiento del reglamento y normas: Me comprometo a respetar y cumplir el reglamento del Trail de Montaña “Picu la Senda”, así como las indicaciones de la organización, voluntarios y cuerpos de seguridad presentes en el evento. Acepto que, en caso de incumplimiento, la organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas, incluida mi descalificación.

3.-Respeto al medio ambiente: Me comprometo a respetar el entorno natural del recorrido, evitando arrojar basura o realizar cualquier acción que pueda dañar el medio ambiente. En caso de portar material desechable, garantizo que lo depositaré únicamente en las zonas habilitadas para ello.

4.-Material obligatorio: Declaro que conozco el listado de material obligatorio indicado por la organización y garantizo que lo llevaré durante toda la prueba. Entiendo que no disponer de dicho material podrá conllevar sanciones o la retirada de la prueba.

5.-Responsabilidad personal: Reconozco que participo bajo mi responsabilidad y que debo adoptar las medidas de prudencia y autoprotección necesarias. Acepto que la organización cuenta con las medidas razonables de seguridad exigibles para un evento de estas características, y que no podrá ser considerada responsable por incidentes derivados de imprudencias, incumplimiento del reglamento o condiciones inherentes al deporte de montaña. En caso de retirada, me comprometo a comunicarlo de forma inmediata a la organización.

6.-Autorización de datos personales: Autorizo el tratamiento de mis datos personales para la gestión de mi inscripción, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos - UE 2016/679).

Firmo la presente declaración responsable y compromiso de participación, aceptando todas las condiciones expuestas.

En Bezares, a _____ de _____ de 2026.

Firma del participante: